

ANEXO I: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE ADECUAR EL TECHO DE GASTO PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNED

INTRODUCCIÓN

La actual estructura administrativa de que dispone la UNED no permite a nuestra Universidad cumplir con determinados compromisos recogidos en sus Estatutos y suponen una dificultad añadida para lograr una gestión adecuada y profesionalizada que demanda una universidad de calidad en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este sentido, se comprueba que la estructura de personal de administración y servicios de la UNED presenta un evidente déficit tanto cuantitativo como cualitativo por distintas razones:

- Cuantitativamente, en cuanto a que el número de efectivos de su plantilla de personal de administración y servicios se encuentra por debajo de la media de las universidades públicas españolas, máxime si tenemos en cuenta el incesante aumento de estudiantes que ha experimentado la UNED en los últimos años y que comporta la prestación de un número mayor de servicios
- Cualitativamente, en cuanto a la escasez de los grupos profesionales de mayor cualificación, (funcionarios de los subgrupos A1 y A2 y personal laboral de los grupos profesionales 1 y 2), que están llamados, como en cualquier organización moderna, a ejercer las responsabilidades de programación, análisis y dirección técnica de unos servicios, en este caso, universitarios, que demandan una plantilla mas profesionalizada

ESTRUCTURA ACTUAL DE LA PLANTILLA DEL PAS DE LA UNED

La estructura del personal de administración y servicios es un tanto compleja. Desde un punto de vista cuantitativo existe cierta disparidad: 4 subgrupos de PAS funcionario, 5 grupos de PAS laboral aunque con 3 niveles diferentes por grupo, además del personal laboral fuera de convenio y de alta dirección. Igualmente, a nivel cualitativo, hay cierta dispersión ya que puestos de trabajo de un mismo subgrupo o grupo tienen asignados diferentes complementos retributivos.

Tal y como se ha señalado, el déficit cuantitativo es evidente y puede observarse en los datos estadísticos que se acompañan, máxime si tomamos en consideración el número total de efectivos de personal de administración y servicios de la UNED y su comparación con la media de las universidades públicas españolas.

PAS funcionario

SUBGRUPO	PUESTOS EN RPT	Nº EFECTIVOS	% SOBRE EFECTIVOS
A1	46	29	3,0 %
A2	116	83	8,6 %
C1	503	415	42,9 %
C2	478	440	45,5 %
Total PAS funcionario	1143	967	100,0 %
Total PAS funcionario de carrera		Total PAS funcionario interino	
816, (84%)		151*, (16 %)	

* 104 plazas vacantes del subgrupo C2, 4 del subgrupo A2 y el resto interinos C2 de sustitución o acumulación de tareas

PAS laboral

GRUPO	PAS FIJO	PAS TEMPORAL	PAS FUERA DE CONVENIO	TOTAL	%
I	40	32	15	87	18'51 %
II	15	23		38	8'09 %
III	128	47		175	37'23 %
IV	147	22		169	35'96 %
V		1		1	0'21 %
Total	330	125	15	470	100'00 %
Total PAS laboral fijo			Total PAS laboral temporal		
330, (70%)			140, (30 %)		

Estructura actual del PAS de la UNED

GRUPO	PAS funcionario	PAS laboral	TOTAL	%
A1 / I	29	87	116	8,07 %
A2 / II	83	38	121	8,42 %
C1 / III	415	175	590	41,06 %
C2 + Agrupaciones profesionales / IV, V	440	170	610	42,45 %
Total	967	470	1437	100,00 %

Estructura media del PAS de las universidades españolas

GRUPO	TOTAL EFECTIVOS	% POR GRUPO
A1 / I	2.361	8,1 %
A2 / II	4.572	15,7 %
C1 / III	13.653	46,8 %
C2 + Agrupaciones profesionales / IV, V	8.577	29,4 %
Total	29.163	100 %

Fuente: "La Universidad española en cifras 2010, (CRUE)"

Estructura media del PAS de las universidades españolas en relación con la estructura del PAS de la UNED

GRUPO	% UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	% UNED	DIFERENCIA
A1 / I	8,1%	8,07 %	- 0,03%
A2 / II	15,7%	8,42 %	- 7,28%
C1 / III	46,8%	41,06 %	- 5,74%
C2 + Agrupaciones profesionales / IV, V	29,4%	42,45%	+ 13,05%

TOTAL	100,00 %	100,00 %	
--------------	-----------------	-----------------	--

En consecuencia, cabe concluir que la UNED dispone de una estructura de plantilla con las siguientes características:

- predominio de efectivos en los Subgrupos C1 y C2, (PAS funcionario) y los grupos profesionales III y IV, (PAS laboral)
- ligero déficit de efectivos del Subgrupo A1 (PAS funcionario) y el grupo profesional I (PAS laboral) aunque el porcentaje está desvirtuado por el considerable número de efectivos de PAS laboral temporal y de fuera de convenio con que cuenta la UNED, (40'51 % del total de A1 / Grupo I)
- apreciable déficit de los Subgrupos A2 y C1 (PAS funcionario) y los grupos profesionales II y III (PAS laboral) en comparación con la media de las universidades públicas
- superávit, (13,05 %) en efectivos del Subgrupo C2 (PAS funcionario) y el grupo profesional IV (PAS laboral)

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL PAS, (EN NÚMERO DE EFECTIVOS Y ECONÓMICA)

Mientras que hasta el curso 2008 el número de estudiantes matriculados en la UNED, en enseñanzas regladas, se mantenía relativamente estable, a partir de dicho curso se ha registrado un aumento total de 46.013, tal como se puede observar en la siguiente tabla, de los cuales 32.002 corresponden al incremento experimentado desde el último curso al actual.

Curso	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Estudiantes	142.581	142.646	141.903	143.060	151.652	153.716	157.071	189.073

Para valorar en sus justos términos el significado de este aumento baste recordar que dicho incremento supera el número total de estudiantes matriculados en muchas universidades españolas; así, según las estadísticas oficiales correspondientes al curso 2010, solamente 4 universidades españolas superaban los 46.000 estudiantes matriculados en el total de sus enseñanzas oficiales (U. Complutense, U. Sevilla, U. Granada, U. Barcelona).

Tal y como se ha señalado con anterioridad, esta mayor demanda de servicios, que comporta el continuo aumento de estudiantes, no se ha visto reflejada en una correlativa ampliación de la plantilla del personal de administración y servicios tanto cuantitativa como cualitativamente, mientras que la UNED, debido a la función social que tiene encomendada y que viene recogida en sus estatutos, no puede implantar una política de *numerus clausus*.

Por otra parte, la progresiva movilidad entre estudiantes europeos, promovida por el Plan de Bolonia y el Espacio Europeo en Educación Superior, exigió la creación de procedimientos administrativos ágiles y eficaces que permitieran el reconocimiento y homologación de los estudios de esos estudiantes. Esta función fue encomendada en exclusiva por el Ministerio de Educación a la UNED en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en resoluciones anuales de la Secretaría de Estado de Universidades, por las que se dictan instrucciones para el acceso a la universidad española de estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En definitiva, este incesante aumento de estudiantes -más acusado a partir de 2008- y de servicios no ha tenido un reflejo en la plantilla del personal de administración y servicios de la UNED, tal y como puede observarse en los datos de evolución de la misma a partir de 2008.

	2008	2009	2010	2011	2012	% 2008-2012	% sobre plantilla 2012
PAS funcionario de carrera	784	812	807	820	816	4,1%	56,8%
PAS funcionario interino	70	129	173	157	151	115,7%	10,5%
Subtotal PAS funcionario	854	941	980	977	967	13,2%	67,3%
PAS laboral fijo	248	291	311	331	330	33,1%	23,0%
PAS laboral temporal	188	162	154	132	125	- 33,5%	8,7%
PAS fuera de convenio	6	11	16	14	15	150,0%	1,0%
Subtotal PAS laboral	442	464	481	477	470	6,3%	32,7%
Total PAS UNED	1296	1405	1461	1454	1437	10,9%	100,0%

Con respecto a la evolución económica, cabe señalar que el techo de gasto fijado en la LPGE para 2011 -el denominado techo de plantilla- es de 26.909.360,00 €, arrojando un porcentaje de ejecución del 119,78%, al haber sido sobrepasado en 5.321.933,18 €, cifra que corresponde a exceso de gasto consolidado para el ejercicio de 2012.

Consultadas las cifras correspondientes a los presupuestos ejecutados durante los últimos años se observa su constante incremento:

	LPGE 2008	LPGE 2009	LPGE 2010	LPGE 2010 (RDL 8/2010)	LPGE 2011
Techo PGE para PAS	27.418.660,00	28.241.220,00	28.325.940,00	27.516.630,00	26.909.360,00
Ejecución UNED	28.767.144,82	31.026.865,28		32.144.223,54	32.231.293,18
Diferencia ejecución y Techo PGE	1.348.484,82	2.785.645,28		4.627.593,54	5.321.933,18
Diferencia %	4,92%	9,86%		16,82%	19,78%

Al margen del insuficiente aumento cualitativo y cuantitativo de la plantilla del PAS dos factores han contribuido el desfase presupuestario:

- El RD-Ley 8/2010 estableció una reducción media de retribuciones del 2,86% para el año 2010 con respecto al 2009 y del 5% para 2011. Teniendo en cuenta que dicha reducción se aplicaba a cada empleado público en función de su adscripción a los distintos subgrupos, la estructura de plantilla del PAS funcionario de la UNED, con predominio de efectivos de los subgrupos C1 y C2 (más del 88%), imposibilitó alcanzar las reducciones medias previstas que, sin embargo, sí fueron aplicadas por el Gobierno en el Proyecto de LPGE para 2011, aprobado finalmente por las Cortes Generales. Por lo tanto, el techo fijado en la Ley de PGE, presenta una sobrestimación del esfuerzo de reducción de costes para el PAS de la UNED de 425.000 €.
- La consolidación de empleo temporal ha supuesto que un total de 91 efectivos entre los años 2008 y 2011 de PAS laboral temporal haya adquirido la condición de personal laboral fijo con un coste de 1.915.000 €, computable, en su totalidad, a efectos del cálculo de costes de personal para la determinación del techo de plantilla. Por ello, se pretende que este incremento de coste computable se traduzca directamente en un incremento del correspondiente límite a los costes de personal autorizados a la UNED

en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, al igual que sucede con el personal docente e investigador.

Por todo ello, el techo de gasto del personal de Administración y Servicios de la UNED, debería corregirse al alza por una cantidad de 4.765.000 € por los siguientes conceptos:

- 425.000 € correspondientes a los menores efectos en la UNED de la aplicación del RD Ley 8/2010, debido a su estructura de plantilla.
- 1.915.000 €, por la incorporación del personal laboral temporal (no computable a efectos de techo de plantilla), a la plantilla del personal laboral fijo (91 efectivos entre 2008 y 2011).
- 2.325.000 €, de mayor coste de las plantillas de PAS por efectos de adecuación parcial al crecimiento de la Universidad entre 2008 y 2011.

El techo resultante que debería aparecer en la Ley de Presupuestos del Estado debería ser por tanto de 31.674.360 €.

Finalmente, y con el objeto de enjugar el desfase presupuestario resultante, la UNED propone un plan de acción, a ejecutar en tres años, que permita ajustar dicho desfase y que requerirá de negociación específica con las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas, y de la Función Pública.

Madrid 23 de abril de 2012